

**SAIDAMR04** MINUTA DE REUNIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto: | *SAIDA – SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCO.* |
| Lugar de la reunión: | Dirección de tecnologías |
| Fecha: | 11/06/2018 |
| Horario: | 14:00 – 15:30 |
| Participantes: | Ma. del Carmen Emma Sánchez Díaz  Dora Nely Vega González  Arturo Juárez Lima  Raúl Alejandro Verde Martínez |
| Temas revisados: | * Para ejercer los derechos ARCO del ciudadano se cuenta con un apartado de eliminación del solicitante cuando el ciudadano quiera ejercer sus derechos realiza la solicitud a la UTPE. No se debe de eliminar la solicitud y sus relaciones con otras tablas, en su lugar el solicitante se convierte en anónimo y los campos del solicitante se modifica el valor de “Eliminado” (La razón social no cambia). * Cuando el solicitante sea eliminado se requiere relacionar con el folio de la solicitud ARCO que se desea ejercer, así como el motivo de eliminación. * En el caso de ejercicios de derechos ARCO no se elimina o cambia la información del solicitante. (en caso de requerir un cambio se dará revisión por parte de la UTPE). * Las solicitudes no pueden ser eliminadas ni modificada la información una vez turnadas a las dependencias. * En el formulario de registro de la solicitud, cuando es una persona moral es necesario contar con los datos el representante legal. También pueden ser llenados los campos del representante legal cuando el solicitante sea persona física. * En formulario de solicitud SAI cambiar la opción de notificación de radio a checkbox. * En el formulario de solicitud ARCO si el titular no vive se activa por default que es fallecido y los datos del representante legal. * Hacer la restricción de agregar datos al catálogo. Únicamente el administrador podrá realizar esta acción. * Cambiar el nombre de la tabla de preguntas, descripción de la pregunta y observaciones. * En la captura de la solicitud del ciudadano no debe tener acceso a las observaciones de las preguntas. * Agregar el folio por pregunta al momento de mostrar el formulario de registro (contador). * Las preguntas no pueden ser modificadas y capturadas tal cual el ciudadano las redacta. * Se ha aceptado la forma de agregar las preguntas a la solicitud, con un modal de formulario de peguntas. Esta opción se había planteado en la reunión pasada con sus ventajas de hacer el registro de esta manera. * Mostrar en la tabla de solicitudes los siguientes campos (id\_solicitud, fecha recepción, solicitante, folio de plataforma, quitar contacto, dejar el campo medio al final y agregar el estatus de solicitud, comprimir el tipo, agregar fecha de plazo). * Cambiar el nombre del tipo de solicitud: SAI y ARCO. * Cuando la solicitud va a ser turnada agregar el botón de cancelación de solicitud y agregar observaciones. * Posibilidad de agregar un módulo para turnar la pregunta desde la dependencia a sus áreas internas (nivel dirección) por parte de los enlaces de las secretarias (checar rol, checar catálogo de direcciones). * Dar la opción de no dar seguimiento a la solicitud en caso de motivo de cancelación. * Los reportes se realizaran mediante obiee. |
| Acuerdos: | **Unidad de transparencia**   * Queda pendiente el aviso para los derechos arcos. Información que estará dentro del apartado de solicitante.   **Tecnologías de la información:**   * Enviar el SRS con los últimos cambios. |
| Elaboró: | Dora Nely Vega González |